

**RESPUESTA A NOTA DEIA- DEEIA-AC-0014-
2801-2020**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II
“CRÍA Y CEBA DE GANADO PORCINO”.**

**Promotor:
Little Barn, Inc.**

CONSULTOR

**Licdo. Dagoberto González
DEIA-IRC-006-2019**

FEBRERO 2020

Pregunta:

1. En el punto 5. Descripción del proyecto, obra o actividad, página 46 del EsIA, se indica que el proyecto “consiste en el desarrollo de seis (6) galeras para la cría y ceba de ganado porcino en un área de 5 hectáreas, además de la instalación de biodigestores para manejar las aguas residuales que se produzcan del lavado de las galeras (.....). Actualmente el proyecto cuenta con 4 galeras construidas (Gestación, Maternidad, Destete y Ceba) las mismas ya se encuentran en operación, (....). En las encuestas de participación ciudadana y ficha informativa del proyecto, paginas **223-250**, se menciona que el proyecto consiste en la construcción de nueve (9) galeras para la cría y ceba de ganado porcino (....) en pagina **66** del EsIA, se indica que el promotor tiene pensado instalar 8 biodigestores cada uno tienen la capacidad de 50 m³ totalizando un total de 400 m³; mientras que en la página 349 del EsIA, se menciona que el proyecto se puede desarrollar por etapas, en la primera etapa instalación del separador de sólidos y construcción de 2 biodigestores, en la segunda etapa se construyen 3 biodigestores, y en la tercera etapa se instala el generador de electricidad por Biogas. Por lo antes mencionado, se solicita:
 - a. Aclarar la cantidad de galeras nuevas a construir del proyecto en evaluación.
 - b. Indicar la cantidad de biodigestores a instalar en el proyecto para el tratamiento de las aguas residuales a generarse.
 - c. Indicar si dentro del alcance del proyecto se contempla áreas para sacrificio de animales.

Respuesta:

- a. La cantidad de galeras a construir en el proyecto que se sometió al proceso de Evaluación será de seis (6) galeras.
- b. El promotor instalará 8 biodigestores en el proyecto los cuales serán instalados en diferentes etapas en la primera etapa se instalará el

separador de sólidos y 3 biodigestores en la segunda etapa se instalaran 3 biodigestores más, en la tercera etapa se instalara 2 biodigestores y un generador de electricidad por biogás.

- c. El proyecto no tiene contemplado la construcción de un área para el sacrificio de animales todos los cerdos que se produzcan en el proyecto serán vendidos a mataderos autorizados de la provincia.

Pregunta:

- 2. En el Cuadro 4. **Desglose de áreas del proyecto**, página 47 del EsIA, se indica un área total de **995.05 m²** de todo el alcance del proyecto. Sin embargo en las coordenadas del proyecto verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM) de este Ministerio, se genera un polígono de aproximadamente 5 has; además, se indica que el dato de drenaje pluvial colindante esta desplazado, se ubica en el corregimiento de Caldera a una distancia de 7 km del polígono del área del proyecto. Por lo que se solicita:
 - a. Aclarar el área total a utilizar que se involucre todas las actividades a desarrollar dentro del alcance del proyecto e indicar las coordenadas UTM con su respectivo DATUM, en tal caso que no se contemple utilizar toda el área de la finca.
 - b. Corregir y aportar las coordenadas UTM del drenaje pluvial colindante al proyecto con su respectivo DATUM.

Respuesta:

- a. El proyecto se desarrolla en un área de 5 has, de las cuales se utilizaran para el desarrollo del proyecto aproximadamente **2745.70 m²** para las instalaciones de las siguientes áreas.

Cuadro 1. Área de las Galeras a Construir.

Número	Área en m ²	Estructura
1	420	Área de Galera
2	420	Área de Galera
3	420	Área de Galera
4	420	Área de Galera
5	420	Área de Galera
6	420	Área de Galera
Total	2520.00 m²	

Las galeras se ubicarán dentro de las siguientes coordenadas en Datum WGS-84.

Cuadro 2: Coordenadas de las áreas donde se construirán las galeras.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	341301	958174
2	341332	958122
3	341347	958198
4	341362	958148

Cuadro 3: Área donde se construirá el pozo profundo y se instalara el tanque se reserva.

Número	Área en m ²	Estructura
1	18 m ²	Área de pozo
2	48.70 m ²	Área de Tanque de reserva
Total	66.70 m²	

Cuadro 4. Coordenadas de ubicación de las estructuras a construir en Datum WGS 84.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	341394	958225
2	341405	958229
3	341395	958220
4	341407	958224

Cuadro 5. Construcción de Fosa de Mortalidad

Número	Área en m ²	Estructura a construir
1	49 m ²	Fosa de mortalidad
Total	49 m²	

Cuadro 6: Coordenadas de ubicación donde se instalará la fosa de mortalidad.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	341376	958077
2	341384	958068
3	341386	958070
4	341378	958080

Cuadro 7. Construcción de biodigestores.

Número	Área m ²	Estructura a construir
1	110 m ²	Biodigestores
Total	110 m²	

Cuadro 8: Área donde se instalarán los biodigestores para el manejo de aguas residuales.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	341455	958114
2	341461	958181
3	341470	958108
4	341462	958103

- b.** La coordenada de ubicación del drenaje que se encuentra dentro de la finca se ubica en las siguientes coordenadas 341526 E y 958268 N.

Pregunta:

3. En el punto **5.4.2.Construcción/ejecución**, página 58 del EsIA, se indica que se construirá una fosa de mortalidad o en su remplazo un incinerador. Esta fosa debe estar totalmente aislada para evitar el paso de lixiviados hacia el suelo y las aguas subterráneas, para lo cual sus paredes deben de ser construidas de concreto(....). Sin embargo, no se describe el sistema de incinerador que se utilizaría de darse el caso. Por lo que se solicita:
- a. Definir el sistema a utilizar para tratar a los animales muertos en la fase de operación del proyecto.
 - b. En caso de utilizar un incinerador:
 - b.1. Presentar descripción del proceso de operación, mantenimiento e indicar la entidad que estará a cargo de ejecutar los puntos anteriores.
 - b.2. Presentar coordenadas UTM con su DATUM que determine la distancia de la población o residencias más cercana al área del proyecto e indicar normativa de cumplimiento.

Respuesta:

- a. Dentro de la redacción del proyecto se menciono que el promotor esta considerando la construcción de una fosa de mortalidad y un incinerador, a raíz de esto surge la aclaración donde se nos solicita que indiquemos cual de los dos sistemas se emplearan para tratar a los animales muerto, y se illego a la conclusión que solo se construirá la fosa de mortalidad que se menciona en las infraestructuras a construir.
- b. No se utilizara el incinerador.
 - b.1. No se implementara el incinerador por lo que no se realizara la descripción del mismo.
 - b.2. No se presentan las coordenadas de ubicación porque el incinerador no se costruira.

Pregunta:

4. En el punto **5.6.1 Necesidades de servicios básicos, Agua**, página 65 del EsIA, se menciona que el promotor tiene contemplado la construcción de un pozo para el abastecimiento de agua para los animales y limpieza de las galeras el cual se ubicará en las coordenadas 341394 E y 958225 N.
 - a. Presentar prueba de rendimiento del pozo y análisis de agua subterránea (indicar la calidad) y que la misma certifique que puede abastecer de agua al proyecto en todas las etapas de operación (para los animales y limpieza), en cada ciclo de producción.

Respuesta

- a. Se indica dentro del documento que el promotor tiene contemplado la construcción de un pozo, esta construcción se tiene complementada realizarse una vez se obtenga la resolución de aprobación del proyecto. Actualmente el promotor ha estado cotizando con empresas que se dedican a la perforación de pozos profundo para tomar la decisión de que empresa realizará este trabajo. La empresa promotora presentará la prueba de rendimiento del pozo y análisis de calidad de agua en la solicitud de concesión de agua permanente que se trámitara en la Dirección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente igual los mismos resultados se aportaran en el primer informe de seguimiento ambiental que se debe de presentar a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental de MIAMBIENTE.